

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JACQUELINE HERRERA MONTANEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0071; NEPR-
QR-2018-0075

ASUNTO: Incumplimiento con Art. 6.27 de
la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 11 de febrero de 2019, se señaló la Conferencia con Antelación para el caso de epígrafe. No obstante, previo al comienzo de la vista las partes notificaron que el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 no se encontraba listo. Como tal, las partes solicitaron se alterara el calendario procesal.

Así las cosas, se señala la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") para el miércoles 13 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m. Por tal razón, se deja sin efecto la Vista Administrativa previamente señalada para el mismo día y hora. Finalmente, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") estará señalando nueva fecha para la celebración de la Vista Administrativa en el caso de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 12 de febrero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon y que en la misma fecha copia digital fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y a jherreramontanez@yahoo.com.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria



Certifico además que el ____ de febrero de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0071. Asimismo, certifico que en la misma fecha he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Jacqueline Herrera Montañez

Urb. Horizontes
Calle Boreal A-2
Gurabo, P.R. 00778

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, ____ de febrero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria